

LA CADENA DE CUSTODIA, “UN AÑADIDO DE TRANQUILIDAD” PARA LA MADERA Y EL CLIENTE

- **Los certificados internacionales FSC y PEFC garantizan que la madera proviene de bosques gestionados de forma sostenible medioambiental, económica y socialmente**

Barcelona, 01 de octubre.- La Cadena de Custodia (CdC) es “un añadido de tranquilidad para el cliente que compra madera”, según Xavier Cairó, Director de Operaciones de Gabarró Hermanos, S.A. Esta es la conclusión que se desprende de la ponencia “Cadena de Custodia” que tuvo lugar ayer en la sede de la Asociación Catalana de Industrials del Parquet (ACIP), en Barcelona.

La ponencia, organizada por ACIP, cumplió con el objetivo ya largamente defendido por la asociación, que apuesta por la profesionalización y formación del sector del parquet.

La certificación forestal

En primer lugar, Cairó habló de la utilidad de la certificación forestal, no obligatoria legalmente en la actualidad. Así, afirmó que ésta avala y legitima que la gestión forestal de madera respete las normas medioambientales, sociales y económicas de referencia, previamente establecidas por ley.

A continuación, el ponente explicó que, una vez comprobada la legalidad y la sostenibilidad de la madera, la certificación forestal se acredita gracias a la CdC, el sistema que permite asegurar las características de origen de la madera en cada una de las fases que van desde la obtención de la materia prima hasta el producto final que llega al consumidor.

El ponente presentó los dos sellos internacionales de certificación forestal que existen actualmente, el FSC (Forest Stewardship Council) y el PEFC (Programme for Endorsement of Forest). De ámbito más europeo, el PEFC no contempla el sistema de créditos como método del sistema de CdC; mientras que el FSC, más global, sí lo hace.

Sin embargo, los dos sellos cercioran igualmente al futuro comprador del porcentaje de madera certificada que contiene el producto adquirido -un mínimo del 70%-, el país de origen, la especie arbórea de donde procede o el tipo de organización que la comercializa.



Según Cairó, la adquisición de estos certificados se está convirtiendo en una práctica “casi obligada” en toda obra pública que utilice madera, y una costumbre que se populariza cada vez más entre el cliente privado.

En último lugar, el ponente expuso el proceso de auditoría que las empresas comercializadores de madera y parquet deben seguir para validar su certificado, siempre con la confirmación de empresas certificadoras acreditadas.